REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2020-0847

- I.- Atendiendo lo solicitado y como se dan los presupuestos del artículo 293 del CGP., en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806/20, se insta:
 - 1.- EMPLAZAR a la demandada CAPITAL ROCKET S.A.S.
- **2.- DISPONER que la Secretaría** incluya en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el nombre del sujeto emplazado y a los terceros interesados en el proceso.
- **3.- ADVERTIR** que el emplazamiento, se entenderá surtido quince (15) días después de la publicada la información.
- **4.- DESIGNAR** curador *ad litem* al demandado en caso que no concurra a notificarse de la orden de apremio en el término de ley, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 108 del CGP.
- **5.- NOMBRAR** como curador *ad litem al abogado* HUGO ÁVILA LÓPEZ, a quien se le puede enterar del nombramiento a la dirección electrónica hugo@abogadosavilatriana.com. Comuníquesele lo pertinente.

ADVERTIR que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de la sanción a que hubiere lugar (Num. 7 art. 48 CGP)

- **6.- ELABORAR la secretaría** la comunicación al curador, una vez venza el término para que el emplazado concurra a notificarse personalmente. Comuníquese por el medio más expedito.
- **II.-** Conforme a lo solicitado, frente al requerimiento de las entidades financieras, se insta:

OFICIAR a los BANCOS: PPOPULAR, BANCOLOMBIA, GNB, OCCIDENTE, DAVIIENDA, SCOTIABANK COLPATRIA, AGRARIO DE COLOMBIA, AV VILLAS, PROCREDIT, WSA, COOMEVA, FINANDINA, PICHINCHA, COOPCENTRAL, y COMPARTIR, requiriéndolos para que indiquen el movito por el cual no han dado respuesta a la orden impartida mediante oficio No. 0186-2021 de fecha 11 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The fort

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
No11 Hoy03-03-2022
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario